

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**8028** Orden ECD/657/2017, de 28 de junio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las entidades locales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, letra j), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Asociación de ámbito estatal de mayor implantación.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1, letra d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), dispongo:

Primero.

El cese de los siguientes Consejeros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las entidades locales:

Titular: Don Fernando Martínez Rodríguez.  
Sustituto: Don Lorenzo Molina Medina.

Titular: Doña Margarita Périz Peralta.  
Sustituto: Don Alfons García Rodríguez.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes Consejeros del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de representantes de las entidades locales, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior:

Titular: Don Joaquín Buendía Gómez  
Sustituta: Doña Rosario Lázaro Marín.

Titular: Doña Judith Capellino Ventura.  
Sustituto: Don Antonio Ales Montesinos.

Tercero.

El mandato de los Consejeros nombrados por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 28 de junio de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.